



GOBIERNO REGIONAL PUNO
PRESIDENCIA REGIONAL

Resolución Ejecutiva Regional

Nº 262 -2013-PR-GR PUNO

PUNO, 11 JUN 2013

EL PRESIDENTE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO

Vistos, los Informes Nº 086-2013-GR PUNO-ORA/ORRH, Nº 072-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGRDI-VMF, Oficios Nº 150-2013-GR PUNO-ORA/ORRH, y Nº 383-2013-GR PUNO/ORA, sobre APROBACIÓN DE PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS; y

CONSIDERANDO:

Que, la Oficina de Recursos Humanos de la Oficina Regional de Administración, manifiesta en su Oficio Nº 150-2013-GR PUNO-ORA/ORRH, que el Plan de Desarrollo de Personas – PDP, que presenta, ha sido elaborado a nivel de propuesta, con alcance anual y quinquenal, a fin de implementar acciones de capacitación de los trabajadores del Gobierno Regional Puno; y, sobre la base de lo establecido por la Directiva para elaboración del PDP, aprobada por Resolución de Presidencia Ejecutiva Nº 041-2011-SERVIR/PE;

Que, la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, a través de la Subgerencia de Racionalización y Desarrollo Institucional, en el Informe Nº 072-2013-GR PUNO/GRPPAT-SGRDI-VMF señala que el documento presentado inicialmente ha sido corregido y mejorado, y cumple con lo que dispone la Directiva para la Elaboración del Plan de Desarrollo de las Personas al Servicio del Estado; consta de dos partes: quinquenal y anual; por consiguiente, concluye sugiriendo su implementación inmediata;

En el marco de las funciones y atribuciones conferidas por los artículos 197º y 198º de la Constitución Política del Perú, Ley Nº 27783, Ley Nº 27867 y su modificatoria Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO ÚNICO.- APROBAR LA PROPUESTA DEL PLAN DE DESARROLLO DE PERSONAS – PDP QUINQUENAL Y ANUAL DE LA SEDE DEL GOBIERNO REGIONAL PUNO, que en un ejemplar de diecisiete (17) folios, forma parte de la presente resolución.



REGÍSTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE

Mauricio Rodríguez Rodríguez
MAURICIO RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ
PRESIDENTE REGIONAL